

a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras con sus correspondientes memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 10.891,74 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con Timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 8 de enero de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de adoquinado en la calle de Rosellón, del V.º de Cerdanyola, y su prolongación hasta la carretera de Argenton (hoy calle de San Juan Bosco)», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 12 de febrero de 1962.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.159.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nules por la que se anuncia a subasta las obras de «Imbornales y acometidas a la red de saneamiento de esta población».

Se hace saber que esta Corporación anuncia la celebración de subasta pública para la contratación de las obras de «Imbornales y acometidas a la red de saneamiento de esta población».

El tipo de esta subasta es de un millón ochocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (1.897.649,51 pesetas).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El importe de las obras se abonará por certificaciones parciales que expedirá el Director técnico y que serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario oportuno.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al 4 por 100 de la cantidad que haya alcanzado el remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante

las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del proyecto y demás documentos que comprenden las obras de «Imbornales y acometidas a la red de saneamiento de Nules», se compromete a realizar las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para optar a la presente subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Nules, 29 de marzo de 1962.—El Alcalde, R. Llombart.—1.378.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de José Antonio y calles adyacentes de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización de la plaza de José Antonio y calles adyacentes de esta ciudad, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia por el presente la celebración de dicha subasta, cuyas condiciones extractadas son las siguientes:

El objeto de la subasta es la ejecución del proyecto de urbanización de la plaza de José Antonio y calles adyacentes de esta ciudad.

El tipo de licitación es de dos millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos, a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto y estando incluida en dicha cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista deberá ejecutar las obras a que se refiere esta subasta en el plazo de un año, a contar de la fecha de formalización escrita del contrato. Una vez terminadas las obras se hará la recepción provisional de las mismas; la recepción definitiva se hará a los tres meses de la provisional.

El pliego de condiciones, proyecto, Memoria y presupuesto de la obra están de manifiesto en Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de cuarenta y seis mil quinientas ochenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos.

El rematante prestará la garantía definitiva por importe de noventa y tres mil ciento setenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos.

El modelo de proposición para optar a esta subasta es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta para adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de urbanización de la plaza de José Antonio y calles adyacentes, en Onteniente, se compromete a llevar a efecto las expresadas obras por la cantidad de pesetas (deberá expresarse la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos y condiciones antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas para optar a esta subasta se presentarán en Secretaría municipal, desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior día hábil al en que haya de celebrarse la subasta, en horas de diez de la mañana a una de la tarde.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial de Onteniente el primer día hábil una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once de la mañana.

Todos los gastos que origine esta subasta, anuncios, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Onteniente, 23 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.318.